INFORME DE SELECCIÓN No. 01
(29 de agosto de 2023)

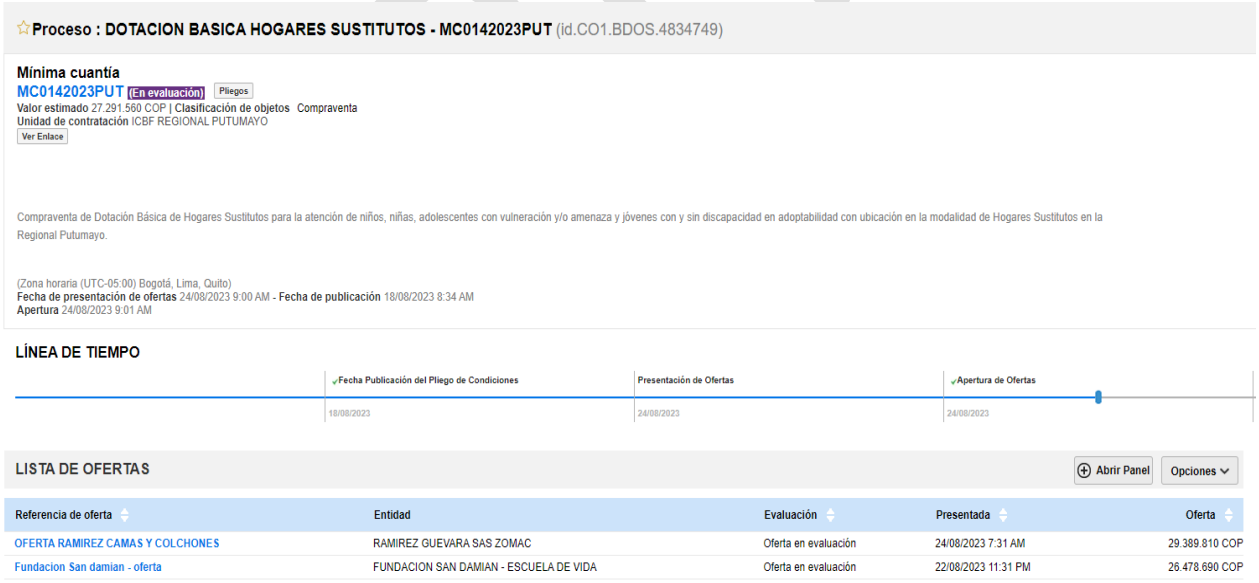
Proceso de Mínima Cuantía No. MC00142023PUT

Objeto: "Compraventa de Dotación Básica de Hogares Sustitutos para la atención de niños, niñas, adolescentes con vulneración y/o amenaza y jóvenes con y sin discapacidad en adoptabilidad con ubicación en la modalidad de Hogares Sustitutos en la Regional Putumayo."

Presupuesto Oficial:
VEITISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($ 27.291.560) M/CTE.IVA incluido e impuestos que haya lugar (Cuando aplique).

El presente proceso se llevó a cabo por precios unitarios, por un valor total en unitario de **DOS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS MDA/CTE ($2.314.430), MDA/CTE,**

Que el día 24 de agosto de 2023, se realizó la apertura de las ofertas del proceso de la referencia y se presentaron:



☆ **Proceso : DOTACION BASICA HOGARES SUSTITUTOS - MC0142023PUT** (id.CO1.BDOS.4834749)

Mínima cuantía
MC0142023PUT (En evaluación) Pliegos
Valor estimado 27.291.560 COP | Clasificación de objetos Compraventa
Unidad de contratación ICBF REGIONAL PUTUMAYO
Ver Enlace

Compraventa de Dotación Básica de Hogares Sustitutos para la atención de niños, niñas, adolescentes con vulneración y/o amenaza y jóvenes con y sin discapacidad en adoptabilidad con ubicación en la modalidad de Hogares Sustitutos en la Regional Putumayo.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 24/08/2023 9:00 AM - **Fecha de publicación** 18/08/2023 8:34 AM
Apertura 24/08/2023 9:01 AM

LÍNEA DE TIEMPO

✓Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	✓Apertura de Ofertas
18/08/2023	24/08/2023	24/08/2023

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA RAMIREZ CAMAS Y COLCHONES	RAMIREZ GUEVARA SAS ZOMAC	Oferta en evaluación	24/08/2023 7:31 AM	29.389.810 COP
Fundacion San damian - oferta	FUNDACION SAN DAMIAN - ESCUELA DE VIDA	Oferta en evaluación	22/08/2023 11:31 PM	26.478.690 COP

La entidad aclará que como se menciona anteriormente, se estucturó con dos listas de precios, una por el valor total del presupuesto asignado a la Regional y otra por el valor total de unitarios, razón por la cual, al momento de publicar los dos precios, estos, se suman; hecho que generá que las ofertas presentadas igualmente se sumen por la dos listas de precios.

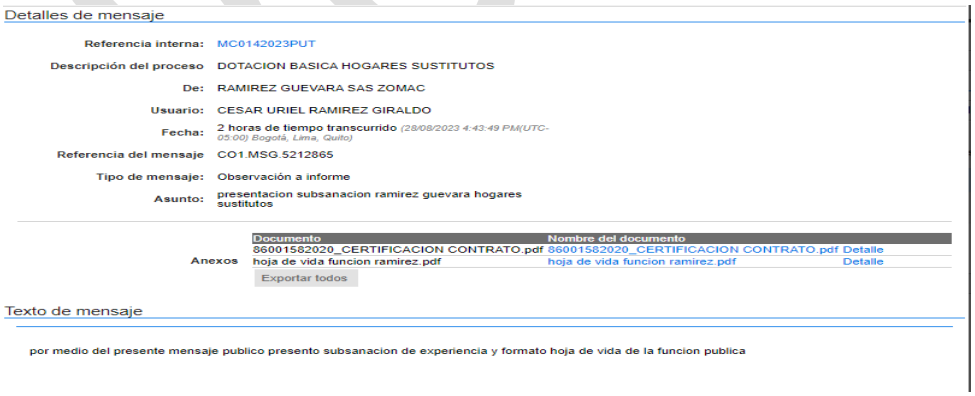
ANALISIS DE LOS VALORES:

No.	Empresa	Valor Unitario ofertado / Criterio de Evaluación	Valor total / NO criterio de Evaluación	Observación
1	RAMIREZ GUEVARA SAS ZOMAC	$ 2.098.250	27.291.560	Oferto todos los ítems incluidos, el criterio de evaluación es el de precios unitarios y revisado no supera el presupuesto oficial de $ 2.314.430
2	FUNDACION SAN DAMIAN - ESCUELA DE VIDA	$ 2.069.410	24.409.280	Oferto todos los ítems incluidos, el criterio de evaluación es el de precios unitarios y revisado no supera el presupuesto oficial de $ 2.314.430

Que el día 25 de agosto la Regional público informe de evaluación con el siguiente resultado:

NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIO JURIDICO	CRITERIO TÉCNICO	OFERTA ECONÓMICA
RAMIREZ GUEVARA SAS ZOMAC	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Que dentro del término de traslado del informe de evaluación se presentó la siguiente subsanación:



Detalles de mensaje

Referencia interna: MC0142023PUT
Descripción del proceso: DOTACION BASICA HOGARES SUSTITUTOS
De: RAMIREZ GUEVARA SAS ZOMAC
Usuario: CESAR URIEL RAMIREZ GIRALDO
Fecha: 2 horas de tiempo transcurrido (28/08/2023 4:43:49 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.5212865
Tipo de mensaje: Observación a informe
Asunto: presentacion subsanacion ramirez guevara hogares sustitutos

Anexos

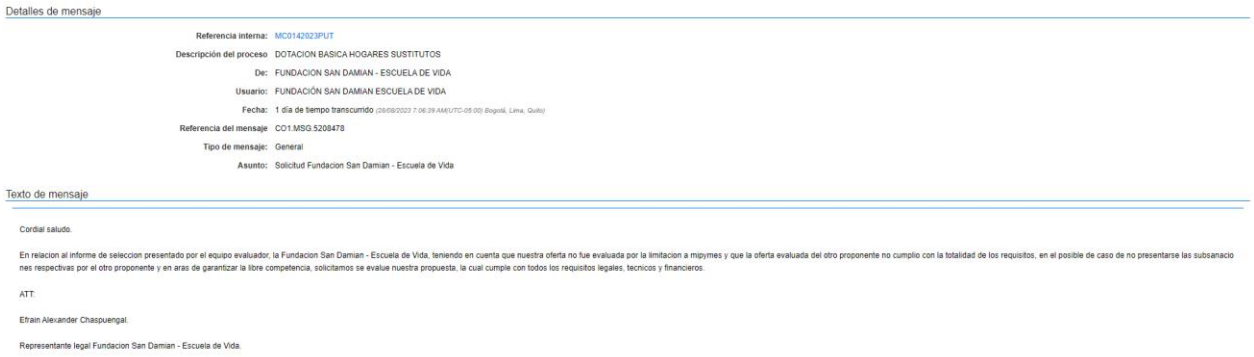
Documento	Nombre del documento	
86001582020_CERTIFICACION CONTRATO.pdf	86001582020_CERTIFICACION CONTRATO.pdf	Detalle
hoja de vida funcion ramirez.pdf	hoja de vida funcion ramirez.pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

por medio del presente mensaje publico presento subsanacion de experiencia y formato hoja de vida de la funcion publica

Que de igual manera en este mismo termino se presentó la siguiente solicitud de la FUNDACIÓN SAN DAMIAN ESCUELA DE VIDA, así:



Detalles de mensaje

Referencia interna: MC0142023PUT
Descripción del proceso: DOTACION BASICA HOGARES SUSTITUTOS
De: FUNDACION SAN DAMIAN - ESCUELA DE VIDA
Usuario: FUNDACIÓN SAN DAMIAN ESCUELA DE VIDA
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (26/09/2023 7:06:39 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.5208478
Tipo de mensaje: General
Asunto: Solicitud Fundacion San Damian - Escuela de Vida

Texto de mensaje

Cordial saludo.

En relacion al informe de seleccion presentado por el equipo evaluador, la Fundacion San Damian - Escuela de Vida, teniendo en cuenta que nuestra oferta no fue evaluada por la limitacion a mipymes y que la oferta evaluada del otro proponente no cumplio con la totalidad de los requisitos, en el posible de caso de no presentarse las subsanacio nes respectivas por el otro proponente y en aras de garantizar la libre competencia, solicitamos se evalue nuestra propuesta, la cual cumple con todos los requisitos legales, tecnicos y financieros.

ATT:

Efrain Alexander Chaspuengal.

Representante legal Fundacion San Damian - Escuela de Vida.

Así las cosas, se procede a responder esta solicitud mediante el presente informe, de la siguiente manera:

El proceso denominado Mínima Cuantía **MC0142023PUT,** recibió 2 manifestaciones BOLTAN SAS ZOMAC y EGEOSUR S.A.S., las cuales, cumplieron con los preceptos denominados en la normatividad vigente, es decir, de los numerales 1° y 2° del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, razón por la cual, el proceso fue limitado.

Ahora bien, como se señaló en el informe de evaluación Colombia Compra Eficiente en Concepto C – 585 de 2022, reitera la tesis sostenida en los Conceptos del 21 de julio de 2016 −radicado No. E20161300000072 Conceptos del 20, 21 y 22 de agosto y el 17 de septiembre de 2019 −radicados Nos. 2201913000006007, 2201913000006081, 2201913000006151 y 2201913000006895−, C-258 del 17 de abril de 2020, C-413 de 30 de junio de 2020, C-705 del 7 de diciembre de 2020, C-728 del 14 de diciembre de 2020 y C-160 del 20 de abril de 2021, según la cual, las entidades sin ánimo de lucro –ESAL–, a pesar de cumplir los requisitos de tamaño empresarial, no son empresas, por lo que, en principio, no cumplen las condiciones para participar en las convocatorias limitadas a Mipymes

Aunado lo anterior, el ICBF procede a analizar y evaluar los documentos subsanados de la siguiente manera:

PROPONENTE	**Valor Unitario ofertado / Criterio de Evaluación**	**Valor total / NO criterio de Evaluación**
RAMIREZ GUEVARA SAS ZOMAC	$ 2.098.250	27.291.560

VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS:

CAPACIDAD JURIDICA			
DOCUMENTO	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***	***OBSERVACIONES***
Carta de presentación de la propuesta	**X**		Anexa carta de presentación debidamente firmada

Fotocopia de la cédula representante legal	**X**		Aporto cedula de CESAR URIEL RAMIREZ GIRALDO CC. 70.698.170 de Santuario, representante legal de RAMIREZ GUEVARA SAS ZOMAC
FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR	**X**		Presenta
Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil	**X**		El proponente allega Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio del Putumayo, de fecha 23 de agosto de 2023. Con la siguiente descripción dentro de su objeto social, señala: "*Comercio al por mayor de muebles para oficina, muebles para el hogar, muebles y escritorios para instituciones educativas, de educación superior y de educación especial*" Dentro de las funciones del representante legal: FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 3) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y EL OBJETO SOCIAL
Acreditación del cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de Seguridad Social.	**X**		El Proponente presenta planilla desde diciembre de 2022 hasta mayo de 2023
Fotocopia del Registro Único Tributario RUT	**X**		Presenta RUT con Nit: 901366493-7
Formato único de hoja de vida de la función pública	**X**		Documento subsanado
Verificación Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	**X**		Se verificó a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación que el oferente y su Representante Legal NO registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación Certificado de Responsabilidad Fiscal.	**X**		Se verificó a través de la página web de la Contraloría General de la Republica que el oferente y su Representante Legal NO se encuentran reportados como responsables fiscales
Verificación Antecedentes Judiciales-Policía Nacional.	**X**		Se verificó a través de Consulta en Línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales que el Representante Legal del oferente NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Verificación inexistencia de anotaciones en el Certificado de Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	**X**		Se verificó a través del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional que el representante legal NO cuenta con multas establecidas en el Código Nacional de Policía y convivencia - Ley 1801 de 2016

PUBLICA

Inhabilidad delitos sexuales.	**X**		Se verifico en la página de la Policía https://inhabilidades.policia.gov.co y no registra inhabilidad por delitos sexuales. Se adjunta.
Certificado REDAM	**X**		Presenta certificado donde no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos
Pacto de Integridad	No criterio de evaluación		Anexa
Participación independiente	No criterio de evaluación		Anexa



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:07:18 horas del 24/08/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **70698170,**
Apellidos y Nombres **RAMIREZ GIRALDO CESAR URIEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ICBF**, con NIT **899999239-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Criterio	Verificación
Criterio Jurídico	**Cumple**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS

Requisitos	PROPONENTE RAMIREZ GUEVARA SAS ZOMAC	
1. GARANTIA TECNICA Para dar cumplimiento a este ítem el proponente deberá anexar por escrito y en documento independiente de la "***CERTIFICACION***	El proponente presenta certificación firmada por el representante legal donde se compromete a cumplir con la garantía técnica de los ítems	**CUMPLE**

***CUMPLIMIENTO FICHA TECNICA*" (anexo 9),** garantía técnica de los bienes contratados bajo las siguientes condiciones: La garantía técnica debe cumplir con los siguientes requisitos: 1). El proponente, deberá remplazar todo bien que presente defectos sobre la calidad, fabricación, material de elaboración, diseño, avería en el transporte hasta el lugar de recepción, correcto funcionamiento de los bienes (ventiladores, cama), calidad de confección (cobijas, cubre lecho, almohadas, hamaca, toldillo), sin costo adicional para la entidad, salvo deterioro normal de las misma, la cual no comprende agujeros, quemaduras, rasgaduras, desteñidos por el uso de detergentes inadecuados, rupturas de costuras por abuso de tensión, averías por mal uso en de los elementos. 2) la garantía técnica deberá constar que los bienes a suministrar son de excelente calidad y en condición "nuevo" dentro del mercado. 3) que la presente garantía se otorga por el tiempo de ejecución del contrato y 12 meses adicionales, a partir de la firma del acta de recibido a satisfacción de los bienes. 4) Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía estarán a cargo del contratista.	ofrecidos la cual cumple con los siguientes requisitos: 1). El proponente, deberá remplazar todo bien que presente defectos sobre la calidad, fabricación, material de elaboración, diseño, avería en el transporte hasta el lugar de recepción, correcto funcionamiento de los bienes (ventiladores, cama), calidad de confección (cobijas, cubre lecho, almohadas, hamaca, toldillo), sin costo adicional para la entidad, salvo deterioro normal de las misma, la cual no comprende agujeros, quemaduras, rasgaduras, desteñidos por el uso de detergentes inadecuados, rupturas de costuras por abuso de tensión, averías por mal uso en de los elementos. 2) la garantía técnica deberá constar que los bienes a suministrar son de excelente calidad y en condición "nuevo" dentro del mercado. 3) que la presente garantía se otorga por el tiempo de ejecución del contrato y 12 meses adicionales, a partir de la firma del acta de recibido a satisfacción de los bienes. 4) Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía estarán a cargo del contratista.	
2. **EJECUTIVO DE CUENTA:** El oferente debe certificar que asigna un Ejecutivo de Cuenta, con residencia en el departamento del Putumayo y que sea de disponibilidad permanente, quien se responsabiliza de las actividades de coordinación para cumplir con los requerimientos de la Entidad, para lo cual debe suministrar junto con la oferta el nombre completo, identificación,	El proponente anexa certificación de asignación del ejecutivo en cuenta con los siguientes datos: Nombre: **NORAIDA FRANCISCA GUEVARA** Cedula: **1.123.445.374** Celular: **3104496366**	**CUMPLE**

PÚBLICA

número de celular, dirección de residencia y correo electrónico, de la persona que asumirá estas funciones, quien se deberá desplazar a los municipios de Mocoa, Villa Garzon, Santiago, Sibundoy, Valle del Guamuez, Orito, Puerto Asís y Puerto Leguízamo, para coordinar las entregas y será el encargado de verificar el cumplimiento de todas las condiciones técnicas de los bienes de la dotación para Hogares Sustitutos dentro de los requerimientos y necesidades de la entidad.	Dirección: **CR 7 #8-44** Email: **terremotoalmacenes@hotmail.com**	
3. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La Entidad verificará que el oferente haga el respectivo diligenciamiento del **ANEXO No. 5**, lo cual se acreditará mediante el diligenciamiento y suscripción de este por parte del proponente, mediante el cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas dentro del documento de la referencia.	El proponente presenta ACEPTACION DE CONDICIONES TÉCNICAS, OBLIGACIONES CONTRACTUALES, MULTAS Y GARANTIAS debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.	**CUMPLE**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: Los oferentes deberán acreditar su experiencia con máximo dos (02) certificaciones de cumplimiento o actas de terminación o liquidación de los contratos ejecutados en los últimos siete (07) años, cuyas actividades se relacionen con el objeto del presente proceso de selección y cuyo valor debe ser igual o superior al valor del presupuesto oficial de este proceso	**Contrato No. 01** Contrato: 86001582020 Objeto: "compraventa de adquisición de dotación básica de hogares sustitutos para la atención de niños, niñas, adolescentes con vulneración y/o amenaza y jóvenes con y sin discapacidad en adoptabilidad con ubicación en la modalidad de hogares sustitutos en la regional putumayo" Entidad contratante: ICBF REGIONAL PUTUMAYO Valor total del contrato: $25.994.241 Fecha de inicio: 15 de diciembre de 2020 Fecha de terminación: 22 de diciembre de 2020 El proponente presenta documentos subsanado certificación de contrato suscrito por RAMIREZ GUEVARA SAS ZOMAC con el ICBF REGIONAL PUTUMAYO, por valor de $25.994.241, que de acuerdo con la actualización del salario al 2023, corresponde al total de $34.350.896.	**CUMPLE**

PÚBLICA

Criterio	Verificación
Criterio Técnico	**Cumple.**

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO OBJETO DE EVALUACIÓN			
DOCUMENTO	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***	***OBSERVACIONES***
Oferta Económica	**X**		El Proponente diligenció de manera completa el cuestionario de OFERTA ECONOMICA/ CRITERIO DE EVALUACIÓN - por un valor total de la oferta de $ $ 2.098.250 MDA/CTE, sin superar el presupuesto oficial de valor unitarios, se realizó el análisis de precios artificialmente bajo y no se encuentra configurado para precios artificialmente bajos. Igualmente diligencio el cuestionario de OFERTA ECONOMICA/ NO CRITERIO DE EVALUACIÓN - por un valor total de la oferta de $ 27.291.560 MDA/CTE, sin superar el presupuesto oficial

A continuación, el resumen de la evaluación de documento subsanados:

NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIO JURIDICO	CRITERIO TÉCNICO	OFERTA ECONÓMICA
RAMIREZ GUEVARA SAS ZOMAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Finalmente, se tiene que el proponente CESAR URIEL RAMIREZ GIRALDO CC. 70.698.170 de Santuario, representante legal de RAMIREZ GUEVARA SAS ZOMAC con NIT 901366493-7, CUMPLE con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, que, a su vez, son los requisitos Habilitantes establecidos en el documento de Condiciones Generales de la Invitación Electrónica y todos los documentos precontractuales, como también, se evidencia que es la oferta más favorable para la Entidad, razón por la cual, el comité evaluador recomienda aceptar la propuesta presentada.

Mocoa, 29 de agosto de 2023

Atentamente,

OLGA LUCIA VALLEJO MARIN - Coordinadora Grupo Financiero, Evaluador Componente Financiero
CINDI DANIELA CAGUASANGO ESCOBAR - Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica, Evaluador Componente Técnico
YINETH MERCEDES ANGEL HOYOS – Coordinadora Grupo Jurídico, Evaluadora Componente Jurídico

PUBLICA